

A toda costa

2019

Análisis de los ecosistemas naturales
costeros vulnerables a la urbanización masiva
del litoral



GREENPEACE

Índice

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 5 |
| Crisis de la biodiversidad mundial | 5 |
| Los ecosistemas costeros y la masificación urbanística en la costa | 5 |
| El revivir de la burbuja inmobiliaria | 6 |
| ¿Qué podemos hacer? Salvar los ecosistemas que aún no hemos perdido | 6 |
| Metodología | 7 |
| Resultados. ¿Qué nos queda? | 8 |
| Ecosistemas costeros que no han sucumbido al ladrillo | 8 |
| Una comparativa autonómica | 8 |
| Ranking por comunidades autónomas según el grado de presión humana sobre su biodiversidad | 10 |
| Cataluña | 10 |
| Comunitat Valenciana | 14 |
| Andalucía | 18 |
| Euskadi | 22 |
| Región de Murcia | 26 |
| Galicia | 30 |
| Illes Balears | 34 |
| Cantabria | 38 |
| Islas Canarias | 42 |
| Asturias | 46 |
| Conclusiones y demandas | 50 |
| Anexo I | 52 |

GREENPEACE

A TODA COSTA 2019

© Textos: Greenpeace España en colaboración con el Observatorio de la Sostenibilidad

© Fotos: Greenpeace/Markel Redondo

Introducción

Crisis de biodiversidad mundial

Los seres humanos estamos preparando nuestra propia extinción. Somos los responsables de una crisis de biodiversidad mundial de proporciones apocalípticas. Aldo Leopold, pionero de la conservación, sostenía que el respeto a la naturaleza es incompatible con nuestra concepción abrahámica de la tierra: "Abusamos de la tierra porque la vemos como una mercancía que nos pertenece, no una comunidad a la que pertenecemos y debemos usar con amor y respeto". Sus palabras, escritas a mediados del siglo pasado, resuenan con dureza cuando atendemos a los datos actuales. Según un informe reciente publicado por el panel internacional de expertos en biodiversidad (IPBES)¹, una de cada ocho especies está en peligro de extinción a causa de las actividades humanas. Además, muchas especies se han extinguido ya. Se estima que la pérdida de especies es de entre 100 y 1.000 veces superior a lo que sería natural². Hemos provocado la sexta extinción masiva³, algo que sólo ha ocurrido cinco veces en los últimos 540 millones de años^{4,5}. En pocas décadas puede desaparecer una biodiversidad que ha necesitado millones de años en alcanzar una variedad y riqueza como la actual tras las pasadas extinciones masivas. Ahora, el futuro de la vida en la Tierra depende de las acciones que tomemos para reducir su extinción los próximos años⁶. Son urgentes medidas efectivas para salvar la vida de nuestro planeta, ya que además la propia humanidad depende de la biodiversidad para sobrevivir. La naturaleza es nuestro sustento y nos aporta todo lo que necesitamos para vivir. Los dinosaurios no vieron venir al meteorito. Los humanos conocemos las causas y la aceleración de los procesos de la catástrofe medioam-

biental contemporánea. En nuestra mano está actuar con apremio. Esta crisis de la biodiversidad mundial lleva implícito el suicidio ecológico de la especie. La vida del planeta y la nuestra propia no pueden esperar.

El panel internacional de expertos destaca cinco grandes causas responsables de la pérdida de biodiversidad y las ordena en orden de importancia: La primera son los cambios en los usos del suelo (tanto terrestre como marino) que engloban la llamada artificialización del terreno a través de la urbanización o la agricultura industrial. Le siguen la sobreexplotación directa de organismos (como la sobrepesca), además del cambio climático y la contaminación, tanto del aire, del agua y el suelo. La quinta y última causa son las especies invasoras. Sólo yendo a las causas del problema conseguiremos encontrar soluciones efectivas.

Los ecosistemas costeros y la masificación urbanística en la costa

Si analizamos la naturaleza desde una perspectiva exclusivamente económica y los medimos según los bienes y servicios que proporcionan a la sociedad, los ecosistemas costeros se encuentran entre los principales de los que somos deudores debido a su gran biodiversidad. Estos bienes y servicios ambientales consisten en el aprovisionamiento de alimentos y materias primas, y otros servicios regulatorios -como regulación climática, protección frente a eventos climáticos extremos, control de la erosión y sedimentación, ciclado de nutrientes, hábitat para multitud de especies- y culturales -como disfrute del paisaje natural, contribución a la salud física y mental, a la investigación científica y al mantenimiento de la identidad cultural de los pueblos. Los ecosistemas costeros, precisamente por su gran biodiversidad, son también de los más productivos del planeta en términos económicos⁷. Estamos aniquilando nuestro propio sustento.

Sin embargo, a pesar de su riqueza ecosistémica (o precisamente por ella) la costa española está totalmente masificada. En ella vive más de la mitad de la población del país y en ella se ubican las principales ciudades, salvo Madrid. Hay un dato estremecedor del uso abusivo de los humanos: en los diez primeros kilómetros de costa, el 13% está urbanizada frente al 2% del interior del territorio. De ello se desprende

1 <https://www.ipbes.net/>

2 De Vos, J. M., Joppa, L. N., Gittleman, J. L., Stephens, P. R., & Pimm, S. L. (2014). *Estimating the normal background rate of species extinction. Conservation Biology*, 29(2), 452–462. doi:10.1111/cobi.12380 sci-hub.tw/10.1111/cobi.12380

3 Hay divergencia en la opinión de diversos autores entre si ya estamos en la sexta extinción o si esta llegará en los próximos años debido a diferencias en los criterios metodológicos y en las asunciones de sus modelos de estudio.

4 Barnosky, A. D., Matzke, N., Tomiya, S., Wogan, G. O. U., Swartz, B., Quental, T. B., ... Ferrer, E. A. (2011). Has the Earth's sixth mass extinction already arrived? *Nature*, 471(7336), 51–57. doi:10.1038/nature09678 sci-hub.tw/10.1038/nature09678

5 Ceballos, G., Ehrlich, P. R., Barnosky, A. D., Garcia, A., Pringle, R. M., & Palmer, T. M. (2015). Accelerated modern human-induced species losses: Entering the sixth mass extinction. *Science Advances*, 1(5), e1400253–e1400253. doi:10.1126/sciadv.1400253 sci-hub.tw/10.1126/sciadv.1400253

6 Ceballos, G., & Ehrlich, P. R. (2018). *The misunderstood sixth mass extinction. Science*, 360(6393), 1080.2–1081. doi:10.1126/science.aau0191 sci-hub.tw/10.1126/science.aau0191

7 Costanza, R., d' Arge, R., de Groot, R., Farber, S., Grasso, M., Hannon, B., ... van den Belt, M. (1998). The value of the world's ecosystem services and natural capital. *Ecological Economics*, 25(1), 3–15. doi:10.1016/s0921-8009(98)00020-2 sci-hub.tw/10.1016/s0921-8009(98)00020-2

que el 80% de los bienes y servicios ambientales que ofrece la costa a la sociedad están en regresión^{8,9}. Una situación que nos afecta negativamente de dos maneras, por un lado la gran merma de la biodiversidad costera con cada vez menos áreas naturales que proporcionen bienes y servicios ambientales y por otro, derivado de este, una mayor vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático.

El revivir de la burbuja inmobiliaria

El estallido de la burbuja inmobiliaria de 2008 truncó la ejecución de muchos proyectos urbanísticos, que ahora, con la recuperación económica, se están reactivando. En el primer trimestre de 2019 el crecimiento del sector de la construcción es el que más contribuyó a la subida del PIB, con un 1,8%^{10,11} y se prevé que el sector siga creciendo durante el 2019 y el año próximo^{12,13}.

Los proyectos urbanísticos más dañinos se están llevando a cabo principalmente en la costa mediterránea. Las comunidades de Catalunya, Comunitat Valenciana, Región de Murcia y Andalucía son las que albergan más proyectos y más agresivos. La costa norte sin embargo la urbanización no es por el momento tan masiva, aunque sí hay ejemplos de aglomeraciones urbanizadas para el turismo, como en ciertas zonas de Galicia y Euskadi.

Cabe señalar que este crecimiento del sector de la construcción, ligado al turismo de masas, no es sinónimo de riqueza económica ni de progreso para el conjunto de la sociedad. Los ejemplos funestos abundan, como el del municipio de Lloret de Mar, un destino vacacional emblemático de la Costa Brava que ostenta actualmente la renta familiar más baja de Catalunya¹⁴. A pesar de ello, la localidad insiste en esta vía de abuso ecológico y pobreza social: Lloret tiene programada la construcción de 270 viviendas nuevas vinculadas a un campo de golf.

8 <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/informes/a-toda-costa/>
9 <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/informes/a-toda-costa-informe-ampliado/>
10 https://www.elconfidencial.com/economia/2019-04-30/pib-primer-trimestre-2019-crecimiento-economia_1973722/
11 https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/04/30/companias/1556607953_875741.html
12 <http://www.ecoconstruccion.net/articulos-online/la-construccion-en-2018-y-previsiones-para-2019-WLCIz>
13 <http://www.matelec.ifema.es/es/la-construccion-seguira-creciendo-en-espana-durante-2019/>
14 https://www.eldiario.es/catalunya/Lloret-Mar-municipio-turistico-Catalunya_0_899760482.html

¿Qué podemos hacer? Salvar los ecosistemas que aún no hemos perdido

Para contribuir a frenar la pérdida de biodiversidad mundial que también afecta a España la primera medida es conservar lo que nos queda. La puesta en valor y protección de los ecosistemas naturales es fundamental para frenar esta tendencia de pérdida de biodiversidad. Por ello han de ser áreas prioritarias para su conservación y correcta gestión. Hablamos además de las áreas más codiciadas en muchos casos.

Los ecosistemas costeros actualmente están ya muy mercados y los que aún no han sucumbido al impacto humano albergan una biodiversidad que está en riesgo. Además, en el actual contexto de cambio climático con escenarios futuros de subida del nivel del mar y aumento de los eventos climáticos extremos, es fundamental no aumentar la exposición humana. Pero no sólo debemos evitar la urbanización en la costa para no incrementar el riesgo de daños materiales y personales. También porque la conservación de los ecosistemas costeros permite aumentar la protección dada su función amortiguadora ante eventos climáticos extremos (amortiguación de inundaciones, control de la erosión, freno del avance de las sequías, entre otros).

La Ley de Costas de 1988 ha funcionado bien en la protección del uso público de las playas (con algunas excepciones como los núcleos indultados por la última reforma legal), pero ha tenido un éxito muy limitado como herramienta para garantizar la sostenibilidad en el litoral fuera del dominio público. Por sí sola, esta ley no ha sido suficiente. Ha fracasando en el objetivo de poner freno a la urbanización desbocada, especialmente en la costa mediterránea, donde el principal freno a la urbanización lo han puesto las figuras de protección de la naturaleza.

Este informe analiza los ecosistemas costeros que todavía no han sucumbido al ladrillo, distinguiendo aquellos que no están protegidos por figuras de protección de la naturaleza (espacios naturales protegidos y Red Natura 2000) y son por ello vulnerables a futuros desarrollos humanos, y resaltando los más valiosos, aquellos que están reconocidos por la UE como de interés comunitario y prioritarios para su conservación, referidos a aquellos espacios que están amenazados de desaparición en el territorio de la Unión Europea y cuya conservación supone una responsabilidad especial para la UE.

Metodología

Los ecosistemas naturales son los que mayor diversidad de bienes y servicios ambientales albergan. Por ello, en este estudio ponemos el foco en aquellas áreas consideradas como hábitats naturales (y seminaturales) de la costa.

En el actual contexto de pérdida de biodiversidad mundial y del renacer del sector de la construcción, evaluamos la **vulnerabilidad** de los ecosistemas naturales no protegidos por las figuras de protección de la naturaleza (Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000), así como el grado de **amenaza** que experimentan debido a la fuerte presión humana en la costa. Asimismo, para saber su distribución a lo largo de la costa española, cuantificamos su **extensión** por comunidades autónomas y para saber **el valor** de dichos ecosistemas evaluamos si están reconocidos por la Unión Europea (catalogados de interés comunitario y prioritarios para su conservación).

Por ello, nos planteamos específicamente las siguientes **preguntas de estudio**:

1. ¿Cuál es el grado de vulnerabilidad de los ecosistemas costeros no protegidos y cuál el grado de amenaza que experimentan por la presión humana?
2. Los ecosistemas costeros no protegidos ¿qué extensión tienen y cómo se distribuyen por la costa española?
3. ¿Cuál es la valía de los mismos? ¿Están catalogados y reconocidos por la Unión Europea?

Para responder a estas preguntas utilizamos la última cartografía del Inventario Nacional de Hábitats Naturales Terrestres¹⁵ y analizamos los hábitats naturales que no se han urbanizado¹⁶, cuantificamos si están o no protegidos por alguna figura de protección (esto es, si han sido catalogados como Espacio Natural Protegido o Red Natura 2000¹⁷). Se cuantifica la extensión de dichos ecosistemas, y si son considerados de interés o prioritarios para su conservación por la Unión Europea (incluidos en la Directiva Hábitat¹⁸) a escala autonómica y estatal.

15 Elaborado por MAPAMA en 2005 https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/inb_intermedia.aspx
16 Sistema de Información de Ocupación del Suelo de España (SIOSE). Cartografía de ocupación del suelo elaborada a escala 1:25.000 por el Instituto Geográfico Nacional (IGN)
17 Cartografía de la Red Natura 2000 del Ministerio para la Transición Ecológica, consultada en 2018; y base de datos de EUROPARC-España. Institución formada por las administraciones públicas competentes en España en materia de conservación de espacios naturales.
18 Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A31992L0043>

Para responder a estas preguntas nos planteamos los siguientes objetivos específicos. El Anexo I proporciona más información sobre los cálculos.

1. Evaluar el grado de **vulnerabilidad** de los ecosistemas de la costa. Para ello usamos la proporción de hábitats naturales que quedan fuera de las figuras de protección de la naturaleza (Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000).
2. Evaluar el grado de **amenaza** de los ecosistemas de la costa. Aquí elaboramos un indicador de la presión humana sobre los ecosistemas costeros que no están protegidos por figuras de protección.

Asumimos que los hábitats naturales no protegidos son más vulnerables a la presión humana que los protegidos por dos motivos: Son vulnerables de albergar futuros desarrollos urbanísticos y, al no estar gestionados, no tienen regulado el acceso o el uso de los mismos, lo que genera impactos tales como contaminación, acumulación de basuras, pisoteo, etc., además de la falta de control y seguimiento de los hábitats y especies importantes que allí haya.

3. Evaluar la **extensión** de los hábitats naturales no protegidos de la costa. En este punto cuantificamos la superficie ocupada por los hábitats naturales al margen de las figuras de protección de la naturaleza (extensión absoluta) y también la proporción de superficie costera que ocupan (extensión relativa).

4. Evaluar el **valor** de los hábitats naturales no protegidos de la costa. Para ello cuantificamos la proporción de hábitats naturales fuera de las figuras de protección de la naturaleza considerados como de interés comunitario y prioritarios para su conservación por la Unión Europea, incluidos en la Directiva Hábitat.

Además, para cada comunidad autónoma ejemplificamos la situación de ecosistemas costeros valiosos y amenazados por el urbanismo.

Resultados. ¿Qué nos queda?

Ecossistemas costeros que no han sucumbido al ladrillo

Los resultados de este estudio muestran que una gran parte de los ecosistemas costeros son vulnerables a futuras actividades humanas y también que experimentan una gran presión humana, debido a la urbanización y artificialización del terreno.

El 22,2% de los hábitats naturales de la costa española se ubican fuera de las figuras de protección de la naturaleza (Figura 1). Hablamos de 519.000 hectáreas de ecosistemas de gran valor pero carentes de protección, de los cuales un 56,9% están considerados como de interés comunitario y un 28,8% prioritarios¹⁹ para su conservación por la Unión Europea (Tabla 1).

Las figuras de protección de la naturaleza tienen la función de reconocimiento y puesta en valor de la biodiversidad a la vez que regulan las actividades que en ellas se pueden realizar, limitando la edificación y la instalación de actividades industriales o vertidos, entre otros. Los ecosistemas ubicados fuera de dichas figuras son vulnerables al desarrollo de futuras actividades humanas, especialmente urbanísticas e industriales, y además están impactados por la masificación urbana. No olvidemos que en España un 13% de la costa está urbanizada frente al 2% del interior del territorio.

En el actual contexto de pérdida de biodiversidad mundial -en el que la primera causa de extinción de especies es la artificialización del suelo-, junto con el actual empuje del desarrollo urbanístico en la costa, hemos de poner valor la biodiversidad que aún no ha sucumbido al ladrillo antes de que sea demasiado tarde. Tenemos la obligación de conservar lo que nos queda.

En todo el Estado, estos ecosistemas representan un 13,5% de superficie de costa, de la que un 2,3% alberga lo más valioso, un total de 22 tipos de hábitats prioritarios para su conservación, desprotegidos, los cuales se extienden más de 88.000 ha (Tabla 1, Figura 3).

¹⁹ El % de los hábitats considerados prioritarios para su conservación fuera de los espacios naturales de protección de la naturaleza se ha calculado del total de hábitats considerados de interés por la Unión Europea fuera de dichos espacios y no del total de hábitats naturales fuera de los espacios naturales de protección de la naturaleza

Una comparativa autonómica

Las comunidades cuyos ecosistemas desprotegidos experimentan mayor presión humana son Catalunya, Comunitat Valenciana, Andalucía y Euskadi porque la superficie urbanizada multiplica con creces la extensión de dichos ecosistemas (Figura 2). Las grandes urbes y las zonas turísticas continúan su expansión y serán aquellas áreas desprotegidas las que acabarán albergando los futuros desarrollos (dado que las protegidas tienen limitado los usos que pueden albergar, como la edificación). Además, las áreas desprotegidas carentes de reconocimiento sufren más esos impactos de la masificación tales como contaminación, la acumulación de basura, el pisoteo y la falta de cuidado por parte de las administraciones y la sociedad en general.

Actualmente, tras la crisis económica, el renacer del ladrillo permite aumentar la expansión urbana. Multitud de proyectos urbanísticos se están desarrollando, muchos planificados durante la burbuja inmobiliaria pero parados por la crisis económica, especialmente en la costa cálida (vertiente mediterránea y Andalucía). Los ecosistemas costeros no reconocidos oficialmente por las figuras de protección de la naturaleza sufren una fuerte presión humana y son vulnerables al desarrollo de futuras actividades, principalmente turístico-residenciales, pero también industriales o de agricultura intensiva.

De estas comunidades, destacan especialmente la Comunitat Valenciana y Andalucía por sus bajos valores de protección de la biodiversidad, donde el 23% y el 19% están sin protección, respectivamente (Figura 1). La combinación de una gran presión humana, con una baja tasa de protección de los ecosistemas costeros, así como unas características óptimas para el turismo, constituye el cóctel perfecto para la destrucción de más ecosistemas.

De manera interesante, la mayor proporción de ecosistemas costeros desprotegidos se da en la costa norte (Asturias, Cantabria, Galicia y Euskadi; Figura 1), en muchos casos se tratan de hábitats seminaturales ligados a actividades agrarias tradicionales, pero también albergan una gran extensión de hábitats de interés comunitario y prioritarios para su conservación por la UE (Tabla 1 y Figura 3). Por ello, tienen mucho trabajo por hacer.

Asturias, Islas Canarias y Cantabria son las tres comunidades cuya costa alberga mayor extensión de hábitats naturales desprotegidos, por encima de la media española

(Figura 3). Y aquellos hábitats naturales desprotegidos catalogados como de interés comunitario y prioritarios para su conservación por la Unión Europea ocupan mayor extensión en Asturias, Murcia, Baleares y Galicia (Figura 3).

Las categorías de “interés comunitario” y “prioritarios para su conservación” deberían ser el foco principal a la hora de

abordar la protección de la biodiversidad para obtener los mejores resultados al menor coste en tiempo y recursos. Pero los futuros planes de protección no deberían restringirse exclusivamente a ellos, dado que toda la biodiversidad es valiosa. Especialmente porque estos resultados han de interpretarse en el actual contexto de pérdida de biodiversidad mundial y el revivir del desarrollo inmobiliario.

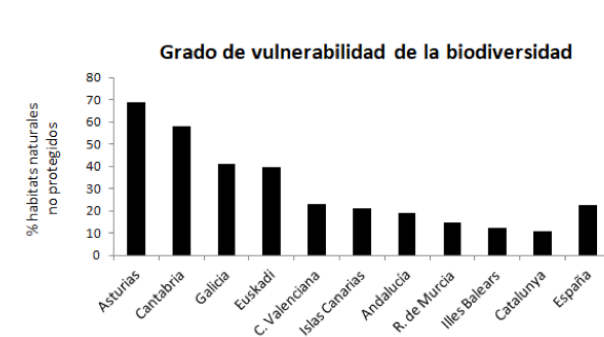


Figura 1. Porcentaje de hábitats naturales costeros no protegidos por figuras de protección de la naturaleza (ENP y RN2000) del total de hábitats naturales de la costa (protegidos y no protegidos), para cada comunidad autónoma y para toda la costa española.

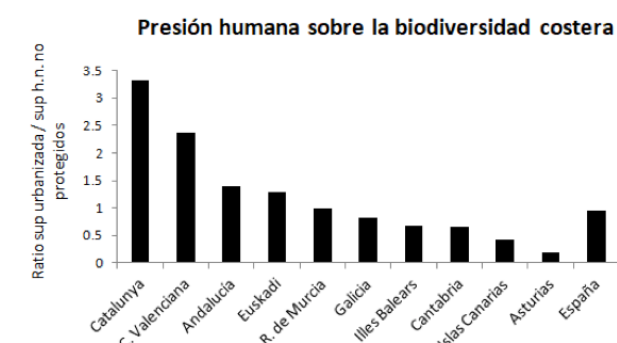


Figura 2. Índice de presión humana sobre la biodiversidad de la costa, superficie (ha) de costa urbanizada por superficie (ha) de hábitats naturales no protegidos, para cada comunidad autónoma y para toda la costa española.

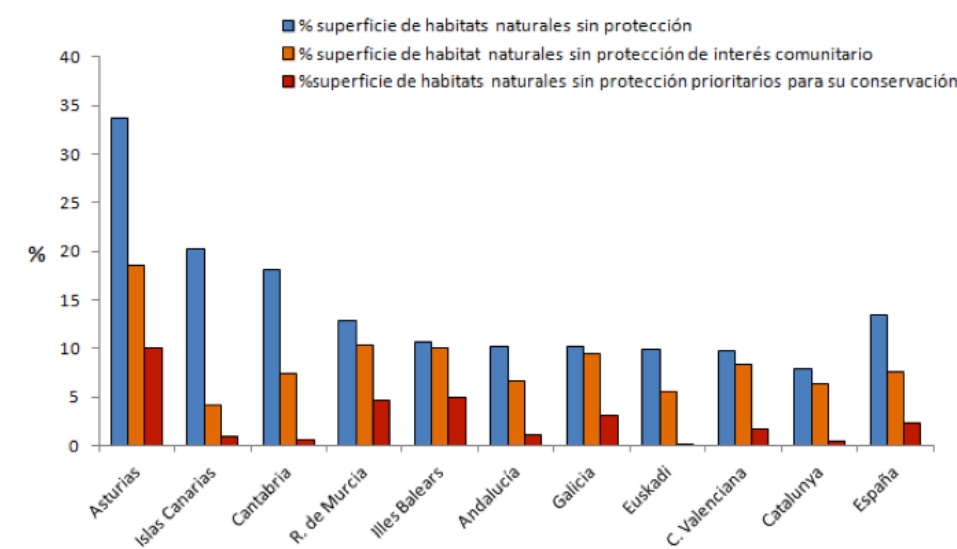


Figura 3. Porcentaje de la superficie costera ocupada por el total de hábitats naturales sin protección (en azul), el porcentaje de la superficie costera ocupada por hábitats naturales sin protección considerados como de interés comunitario por la UE (en naranja) y el porcentaje de la superficie costera de hábitats naturales sin protección considerados prioritarios para su conservación por la UE (en rojo), para cada comunidad autónoma y España.

Tabla 1. Superficie (hectáreas) ocupada por los hábitats naturales ubicados fuera de los espacios de protección de la naturaleza (ENP y RN2000), el porcentaje de los mismos que son reconocidos por la UE como de interés comunitario y como prioritarios para su conservación, para cada Comunidad Autónoma. *% de hábitat prioritarios para su conservación del total de hábitats de interés comunitario y no del total de hábitats naturales.

| Comunidad Autónoma | Superficie de hábitat naturales (ha) | % de hábitat de interés comunitario | % de hábitat prioritarios* |
|----------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| Islas Canarias | 154.313 | 20,3% | 22,9% |
| Asturias | 75.503 | 54,9% | 54,0% |
| Andalucía | 73.791 | 64,1% | 16,0% |
| Galicia | 54.505 | 92,3% | 32,7% |
| Illes Balears | 41.096 | 93,4% | 50,4% |
| Comunitat Valenciana | 37.931 | 86,1% | 20,4% |
| Catalunya | 30.489 | 80,4% | 7,64% |
| Cantabria | 22.725 | 41,5% | 7,95% |
| Región de Murcia | 15.732 | 81,0% | 44,2% |
| Euskadi | 13.090 | 56,8 % | 2,48% |
| España | 519.175 | 56,9% | 28,8% |

Ranking por comunidades autónomas según el grado de amenaza a la biodiversidad

Catalunya

Catalunya es la comunidad que menor porcentaje de hábitats naturales alberga fuera de las figuras de protección de la naturaleza, un 10,7% (Figura 1), es, por tanto, la comunidad que mejor ha hecho los deberes de protección de la biodiversidad costera. Sin embargo, aún tiene mucho margen de mejora en la protección de su biodiversidad porque dichos ecosistemas llegan a ocupar 30.489 ha (Tabla 1). Además, es la comunidad con mayor presión humana en la costa, donde la superficie urbanizada es más de tres veces superior a la de los hábitats naturales carentes de protección (Figura 2), con un 26,1% de superficie costera urbanizada, a lo que se le añade el revivir de multitud de proyectos urbanísticos. Asimismo, un 80,4% de los hábitats naturales fuera de dichos espacios de protección son reconocidos como de interés comunitario y un 7,6% están catalogados como prioritarios para su conservación por la Unión Europea (Tabla 1). Además, alberga hasta 10 hábitats naturales prioritarios para la conservación ubicados fuera de los espacios de protección. Aspecto que, sin duda, debería ser reconocido y protegido.

Muchos de los planes urbanísticos que se están llevando a cabo son proyectos obsoletos, diseñados hace años antes de que explotara la burbuja inmobiliaria, cuando no había

conciencia sobre el valor de los ecosistemas naturales, se trata de un modelo urbanístico caduco. Por ejemplo, en la provincia de Girona se estiman que podrían construirse unas 10.000 nuevas viviendas en once de los 22 municipios. De las tres provincias catalanas, Girona es la que mayor extensión de hábitats naturales quedan fuera de los espacios de protección de la naturaleza (12.261 ha), seguida por Barcelona (9.991 ha) y en último lugar Tarragona (8.237 ha). La costa de la provincia de Barcelona es la que más urbanizada está de toda España (junto con Málaga) y la capital prevé seguir expandiéndose. Tarragona alberga también algunos proyectos urbanísticos que atenderían contra los valiosos ecosistemas costeros, como el de Platja Savinosa.

Un ejemplo que represente lo que está teniendo lugar en la costa catalana podría ser la Platja de Gaspar (Sitges, Barcelona). Es una playa aún sin urbanizar, de las muy pocas que quedan en la provincia de Barcelona. Franquea un hábitat natural, considerado de interés comunitario (hábitat 5330), un bosque mediterráneo formado por lentiscos y coscojas de gran biodiversidad²⁰, que está amenazado por las urbanizaciones del municipio Sant Pere de Ribes que se expanden en un suelo catalogado como urbanizable y que además dicho ayuntamiento tiene ya firmado un convenio con la inmobiliaria Inmuebles y valores S.A.²¹.

²⁰ Según el inventario nacional de hábitats naturales y seminaturales de España; http://www.jolube.es/Habitat_Espana/documentos/5330.pdf, https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/090471228002937c_tcm30-197063.pdf

²¹ <http://www.santperederibes.cat/documents/10180/70621/PLANOL-S+O2-CLASSIFICACIO+I+QUALIFICACIO+URBANISTICA+DEL+SOL.pdf/45806920-741f-49c8-b4e5-ce446283bf6f>

Catalunya, la comunidad con los hábitats naturales costeros más amenazados por el ladrillo



■ Superficies artificiales
 ■ Hábitats naturales sin figuras de protección de la naturaleza
 ■ Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

N
 1:175.000



Comunitat Valenciana

La Comunitat Valenciana alberga una gran proporción de hábitats naturales fuera de las figuras de protección de la naturaleza, un 23% (Figura 1), un hecho preocupante dada la gran presión urbana que sufre, donde la superficie urbanizada es más del doble que la superficie de hábitats naturales carentes de protección (Figura 2). Esta comunidad tiene un 22,9% de costa urbanizada, elevándose como la segunda comunidad más urbanizada de todo el litoral español.

Dichos hábitats naturales fuera de los espacios de protección de la naturaleza ocupan 37.931 ha, de los cuales un 86,1% son reconocidos como de interés por la Unión Europea, y un 20,4% están catalogados como prioritarios para su conservación (Tabla 1). Además, alberga hasta ocho hábitats naturales prioritarios fuera de dichos espacios. Un área, sin duda que debería ser reconocida y protegida, especialmente por la amenaza que cierne sobre esta costa mediterránea.

Varios megaproyectos urbanísticos diseñados hace años durante la burbuja inmobiliaria que con la crisis económica quedaron parados, se han vuelto a reactivar ahora. En cada provincia podemos destacar un megaproyecto ubicado en primera línea de mar. En Castellón es el caso de "PAI Doña Blanca Golf" (Torreblanca), en Valencia es el llamado "Manhattan de Cullera" (Cullera) y en Alicante el proyecto "UE2 Alameda del Mar" (Orihuela), sobre la última playa que queda sin urbanizar del municipio, Cala Mosca.

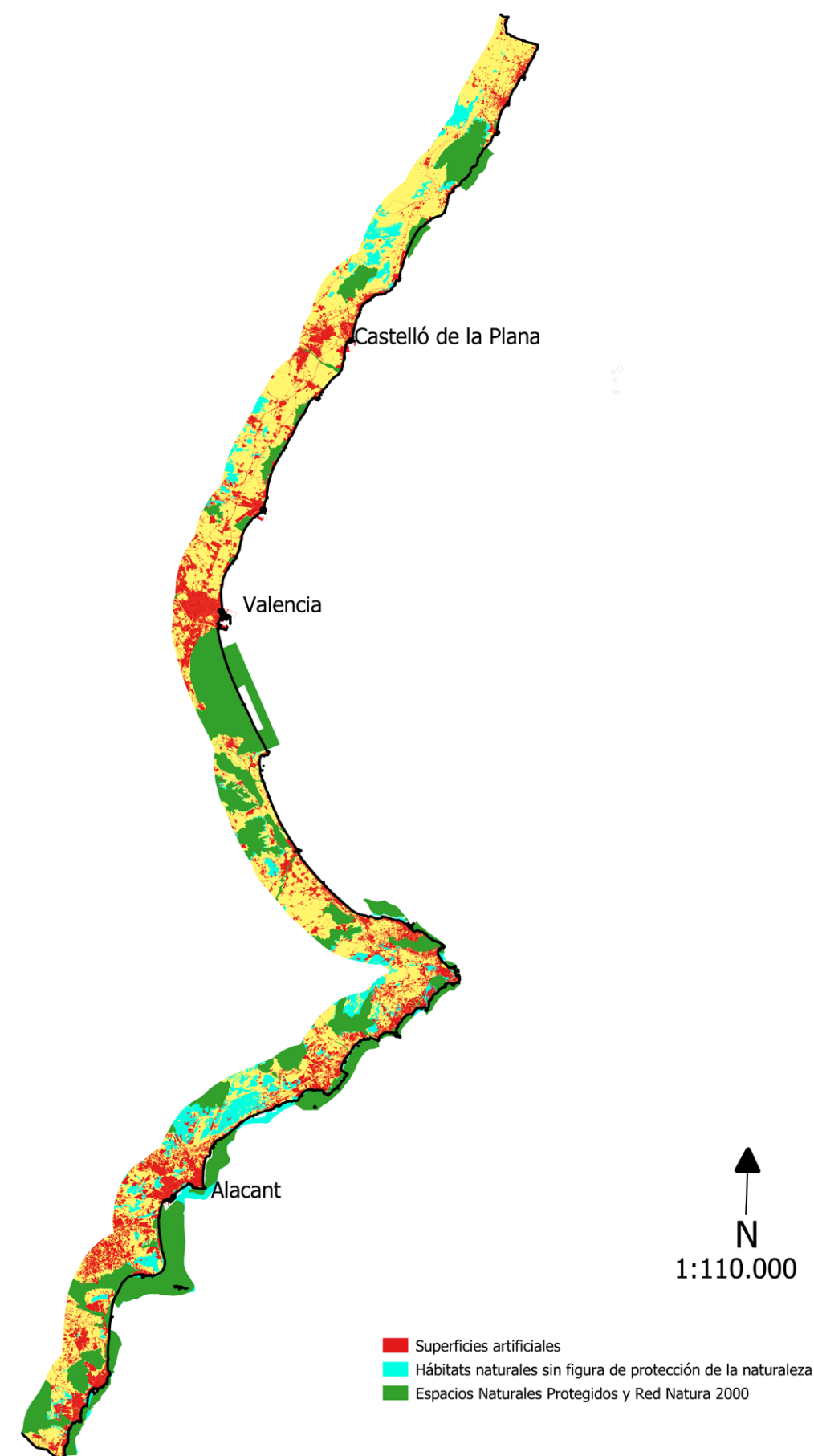
Alicante es la provincia cuya costa está más urbanizada de las tres provincias valencianas. Un ejemplo que represente lo que está teniendo lugar en la costa valenciana es precisamente Cala Mosca (Orihuela, Alicante). Se trata de una playa natural que alberga especies de plantas catalogadas como vulnerables, como la jarilla cabeza de gato (*Helianthemum caput-felis*) y protegidas específicamente por legislación²². Pero la playa está amenazada por un proyecto urbanístico plagado de irregularidades.

22 Lista Roja de la Flora Vasculiar Española. 2008. <http://www.jolube.es/pub/ListaRoja2008.pdf>; Convención sobre la Conservación de la Vida Silvestre Europea y Hábitats Naturales. Anexo I Especies de Flora Estrictamente Protegidas. Convenio de Berna 1979; Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Anexo II: Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.

La zona afectada está clasificada como 'suelo en transición' por el PATIVEL, el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral, aprobado por la Generalitat en 2018²³. La norma ideada para la conservación de suelos de elevada calidad ambiental y paisajística introduce restricciones para urbanizar en primera línea de playa y establece un plazo para devolver a terreno rústico el suelo urbanizable sin desarrollar. Esto supone que si pasan más de cinco años sin que se lleve a cabo el proyecto urbanístico de Cala Mosca el suelo pasa a ser no urbanizable y esta playa y sus especies se salvarían en el año 2023.

El 23% de los hábitats naturales costeros de la Comunitat Valenciana está amenazado por la urbanización masiva

23 <http://www.habitatge.gva.es/es/web/planificacion-territorial-e-infraestructura-verde/plan-de-accion-territorial-de-la-infraestructura-verde-del-litoral>





Andalucía

Un 19% de los hábitats naturales de la costa andaluza están fuera de las figuras de protección de la naturaleza (Figura 1). Más de 73.700 ha (Tabla 1), que combinado con una gran expansión urbana, convierten a Andalucía en la tercera comunidad con la mayor presión humana en la costa (Figura 2), lo que supone una seria amenaza para la biodiversidad. De dichos hábitats naturales no protegidos, un 64,1% son reconocidos como de interés comunitario y un 16% están catalogados como prioritarios para su conservación por la Unión Europea (Tabla 1). Además, es la comunidad autónoma que mayor número de hábitats prioritarios para la conservación ubicados fuera de los espacios de protección de la naturaleza alberga, 14 hábitats prioritarios diferentes, ocupando más de 7.500 hectáreas (1,1% de su superficie costera, Figura 3). Un área, sin duda que debería ser reconocida y protegida.

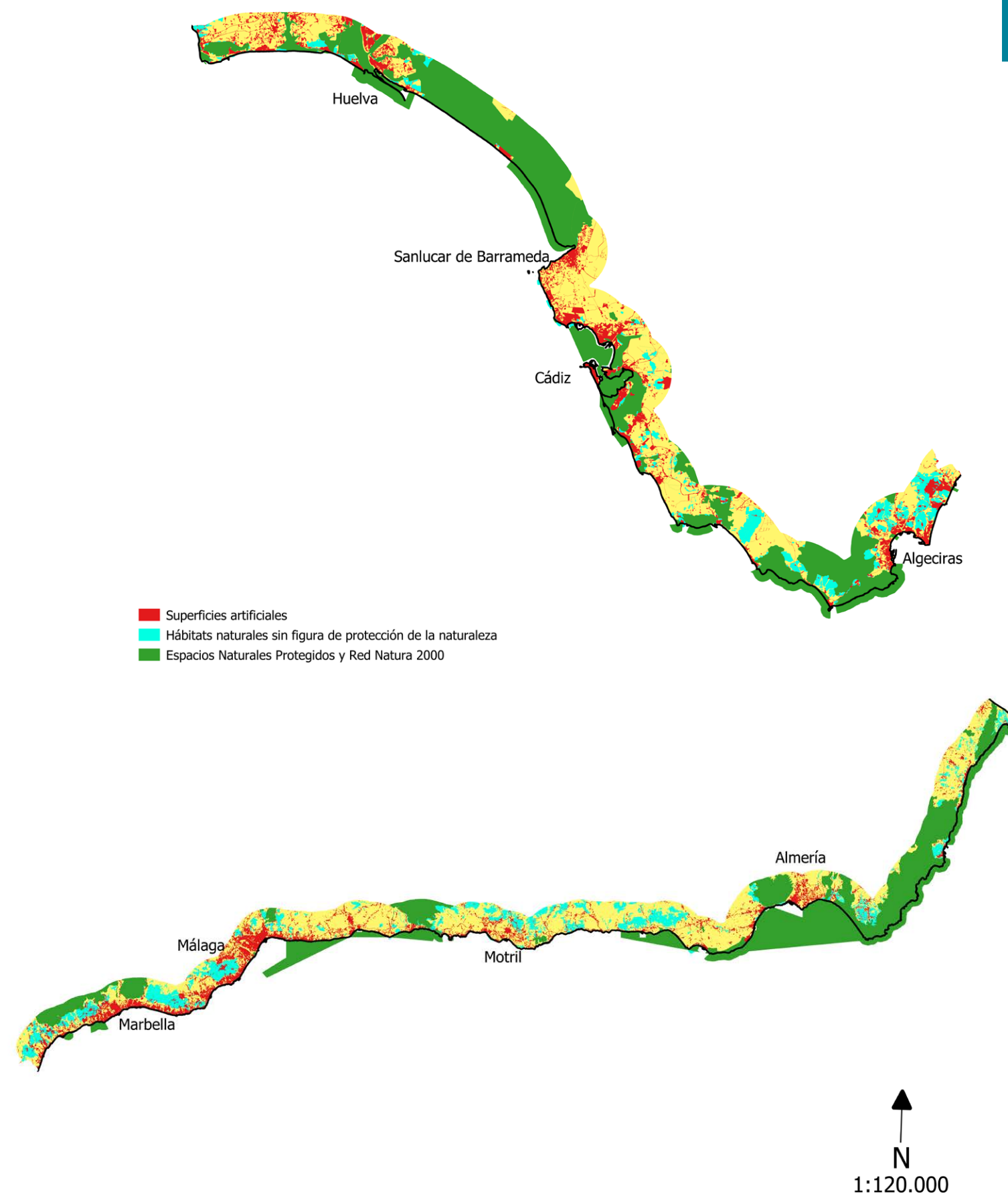
Esta comunidad es la tercera con más superficie costera urbanizada de todo el litoral español, después de Catalunya y la Comunitat Valenciana, con un 14,3% de su costa urbanizada, y el renacer de proyectos urbanísticos de la costa es generalizado. Los proyectos que mayor impacto tendrían en los ecosistemas costeros por su magnitud y ubicación en enclaves de alto valor ambiental y paisajístico son por ejemplo el proyecto urbanístico de San José (Níjar, Almería) que dentro del Parque Natural Cabo de Gata planea la edificación de viviendas y un área comercial en la carretera que da acceso a las dos playas más emblemáticas de la provincia, Mónsul y Genoveses. También el proyecto urbanístico de Los Lances (Tarifa, Cádiz) donde varios miles de plazas hoteleras y residenciales incrementarían la presión humana en el entorno del Paraje Natural del mismo nombre. Por su lado, el proyecto urbanístico del Pinar de Sancti Petri (Chiclana de la Frontera, Cádiz) amenaza con arrasar hasta 60.000 m² de pinar costero con más de 200 viviendas de lujo. Otro ejemplo es el proyecto hotelero de Malcucaña, en El Palmar (Vejer de la Fra., Cádiz) dónde 1.500 plazas turísticas amenazan con aumentar la presión humana sobre un ecosistema costero de gran valor y ubicado además en la última parcela sin urbanizar de la playa. La Playa de El Palmar es continuación de la Playa de

Castilnovo (perteneciente al municipio de Conil de la Fra.) y ambas playas forman un ecosistema único de incalculable valor, de las más famosas de Andalucía. Albergan variedad de hábitats lo que hace que la biodiversidad sea enorme. Según el Inventario Nacional de Hábitats de España hay al menos tres tipos de hábitats, que son praderas de marismas (hábitat 1420)²⁴, herbazales andaluces (hábitat 542021) y juncal costero (hábitat 6420)²⁵.

Catalunya, Comunitat Valenciana y Andalucía encabezan el ránking de comunidades amenazadas por el resurgir de la urbanización masiva

²⁴ http://www.jolube.es/Habitat_Espana/documentos/1420.pdf

²⁵ http://www.jolube.es/Habitat_Espana/documentos/6420.pdf





Euskadi

En la costa vasca un 39,4% de los hábitats naturales no están protegidos por alguna figura de protección de la naturaleza (Figura 1), ocupando un total de 13.000 ha (Tabla 1). De dichos hábitats naturales, un 56,8% son reconocidos como de interés comunitario y un 2,5% están catalogados como prioritarios para su conservación por la Unión Europea (Tabla 1). Dichos ecosistemas están en riesgo dado que la superficie de costa urbanizada es mayor que la de hábitats naturales (Figura 2), siendo la cuarta comunidad con mayor presión humana sobre la costa.

Euskadi es la comunidad más urbanizada de la costa norte y la cuarta de todo el Estado, con un 12,8% de costa urbanizada. Su litoral ha sufrido una gran presión humana, tanto por la presión industrial como por la presión urbanística, que sigue presionando la costa a través de nuevas urbanizaciones.

Un ejemplo que represente los valiosos ecosistemas costeros vulnerables al impacto humano ligado a la urbanización es Playa de Azkorri (Getxo, Bizkaia). La Playa de Azkorri es una playa de gran belleza con dunas y acantilados, y además es especialmente valiosa desde el punto de vista geológico, de fauna y flora. Contiene rocas del periodo geológico conocido como Eoceno, seleccionadas por la Unión Internacional de Ciencias Geológicas como la mejor zona del mundo para estudiar este periodo, de hace 50 millones de años. Tiene vegetación adaptada a la arena y al alto contenido en sal, de la que destacan dos especies incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas²⁶: la arenaria de mar (*Honckenia peploides*)²⁷, catalogada como vulnerable, y la lechetrezna de las arenas (*Chamaesyce pepilis*)²⁸, clasificada como en peligro de extinción.

26 <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2011/02/1100937a.shtml>

27 <http://www.euskadi.eus/web01-a3dibesp/es/u95aWar/especiesJSP/U95aEConsultaEspecie.do?u95aMigasPan=E,0,1;E,1,1,1,1,001,1;&pk=15504>

28 <http://www.euskadi.eus/web01-a3dibesp/es/u95aWar/especiesJSP/U95aEConsultaEspecie.do?u95aMigasPan=E,0,2;E,1,2,1,001,1;&pk=8890>

En esta playa también habita el sapo corredor (*Epidalea calamita*), catalogado como preocupación menor en la Lista Roja de la UICN por la recuperación que ha tenido los últimos años²⁹. Getxo, junto con los núcleos de Sopelana, Plentzia y Gorliz, son de los que más se han expandido desde 1987 en la costa vasca. Estas aglomeraciones urbanas en la orla de la playa de Azkorri, albergan también hábitats naturales sin protección, tales como céspedes costeros (hábitat 1230), brezal-tojales (hábitat 4030)³⁰, prados mesófilos de diente (hábitat 551030), y un poco más al interior encinares (hábitat 9340)³¹ y bosques mixtos con robledales (hábitat 816017). Esta valiosa costa, concretamente la playa de Azkorri, es vulnerable porque el suelo que la rodea está catalogado como urbanizable por el Ayuntamiento de Getxo³².

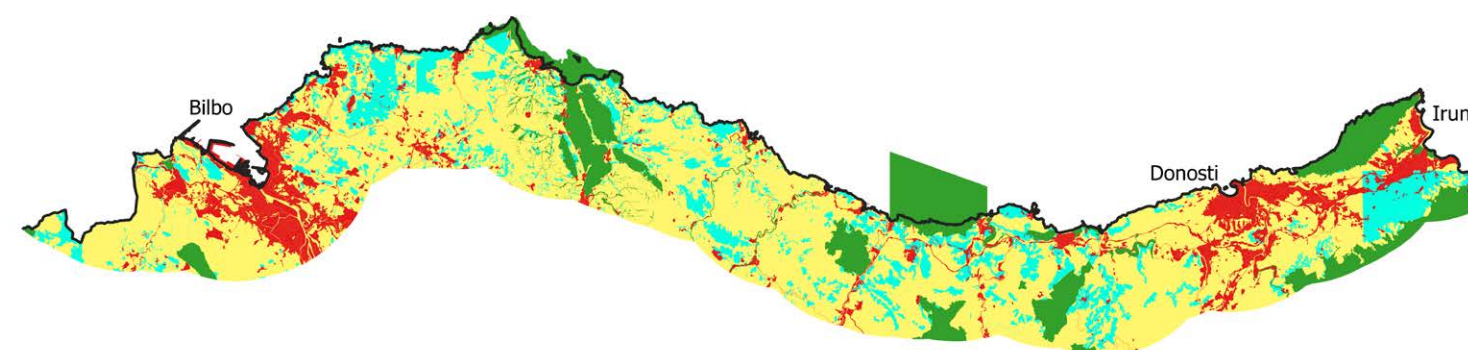
Un 39,4% de los hábitats naturales en Euskadi están desprotegidos, frente al 22% del total de la costa española

29 <https://www.elcorreo.com/vizcaya/20090709/margen-derecha/sapo-corredor-multiplica-azkorri-20090709.html>

30 http://www.jolube.es/Habitat_Espana/documentos/4030.pdf

31 http://www.jolube.es/Habitat_Espana/documentos/9340.pdf

32 https://www.getxo.eus/DocsPublic/urbanismo/pgou/2013/castellano/9_ordenacion_del_suelo_urbanizable.pdf



■ Superficies artificiales
 ■ Hábitats naturales sin figura de protección de la naturaleza
 ■ Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

↑
N
1:50.000



Región de Murcia

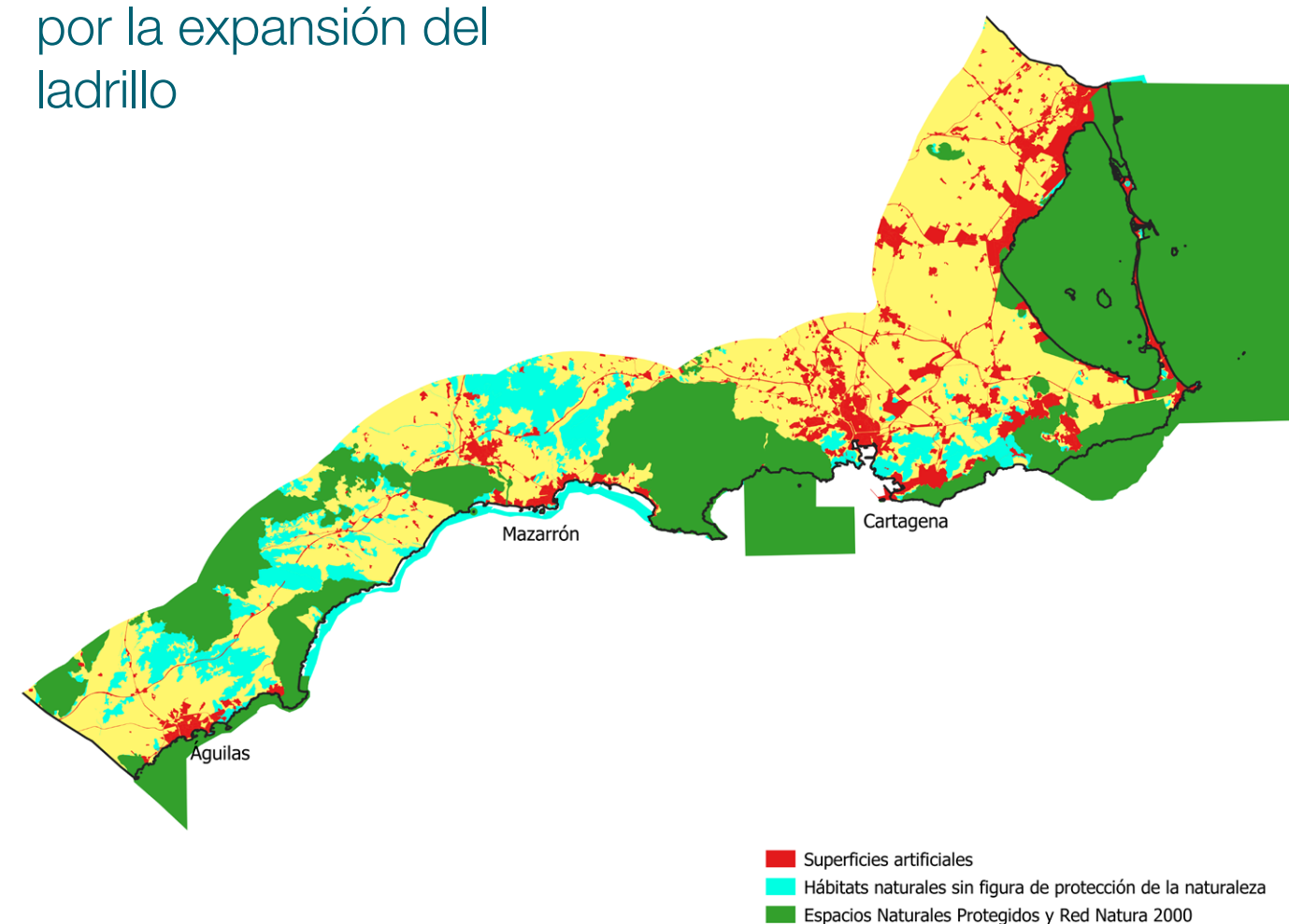
Un 14,6% de hábitats naturales de la Región de Murcia no están protegidos por figuras de protección (Figura 1), ocupando 15.700 hectáreas (Tabla 1). Aunque estos valores la sitúan como la tercera comunidad que mayor proporción tiene de hábitats protegidos, hay que tener en cuenta que de los hábitats naturales no protegidos un 81% son reconocidos como de interés comunitario y un 44,2% están catalogados como prioritarios para su conservación por la Unión Europea (Tabla 1, Figura 3). Además, alberga cinco hábitats naturales prioritarios fuera de dichos espacios, ocupando 5.600 hectáreas (4,58% de su superficie costera, Figura 3). Un área, sin duda que debería ser reconocida y protegida.

Además, esta comunidad es la quinta más urbanizada de toda España, con un 12,6% de costa urbanizada y esta presión va en aumento pues no se libra del revivir del desarrollo urbanístico y actualmente planean varios antiguos proyectos sobre su costa.

Entre las amenazas urbanísticas a la biodiversidad destaca el "Plan Parcial La Princesa de Atamaría" (Cartagena), un proyecto turístico recurrente, iniciado en el 1995 que lleva 15 años sin superar la evaluación ambiental o el proyecto "Novo Carthago" (Cartagena), un plan de urbanización de 6.000 viviendas y un campo de Golf en San Jines de la Jara, a orillas del Mar Menor. Otro ejemplo es el caso del "Plan Parcial de la Playa de la Cola" (Águilas), se trata de un plan que está en marcha desde 2007 y ahora vuelve a cobrar vida con la construcción de más de 2.000 viviendas turísticas, lo que supone la destrucción de un entorno costero de gran valor.

La Playa de la Cola es una de las playas naturales de un entorno no urbanizado que alberga hábitats naturales con gran valor natural y paisajístico, pero amenazados por la expansión de las urbanizaciones turísticas. Está catalogada como Lugar de Interés Geológico por el MITECO³³, y alberga bolinares con *Salsola genistoides* (143032) y hasta cuatro hábitats de interés comunitario: matorral arborescente (hábitat prioritario 5220)³⁴, matorral halonitrófilo (hábitat 1430)³⁵, matorral termomediterráneo pre-estépico (hábitat 5330)³⁶ y praderas de posidonia (hábitat prioritario 1120)³⁷, que se verían gravemente afectados por el incremento de la presión humana.

La Playa de la Cola, entre las diez más amenazadas por la expansión del ladrillo



33 https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/proyecto_parte3_tcm30-483884.pdf

34 http://www.jolube.es/Habitat_Espana/documentos/5220.pdf

35 http://www.jolube.es/Habitat_Espana/documentos/1430.pdf

36 http://www.jolube.es/Habitat_Espana/documentos/5330.pdf

37 <https://www.miteco.gob.es/va/costas/temas/proteccion-medio-marino/biodiversidad-marina/habitats-especies-marinos/habitats-marinos/habitats-marinos-interes-comunitario.aspx>

Playa de la Cola (Murcia).



Galicia

La costa gallega destaca por ser la tercera comunidad con mayor proporción de hábitats naturales fuera de las figuras de protección de la naturaleza, con un 41,1% (Figura 1), que alcanzan 54.500 ha (Tabla 1). De dichos hábitats naturales no protegidos, un 92,3% son reconocidos como de interés y un 32,7% están catalogados como prioritarios para su conservación por la Unión Europea (Tabla 1), unos valores muy elevados. Además, este territorio alberga seis tipos de hábitats prioritarios para la conservación, ocupando un total de 16.483 ha (3,1% de su superficie costera, Figura 2). Un área, sin duda que debería ser reconocida y protegida.

La dureza del clima en comparación con la vertiente mediterránea, especialmente fuera de las rías ha contribuido a que Galicia presente una de las costas más preservadas, es una de las comunidades con menor superficie costera afectada por la construcción, un 8,4%. Sin embargo, el índice de presión humana sobre los ecosistemas vulnerables de la costa la sitúa como la sexta de todo el Estado y la segunda de la costa norte, después de Euskadi (Figura 2). La presión humana se concentra de forma muy intensiva en el interior de las rías, mientras que la costa abierta directamente al océano mantiene una densidad poblacional más baja, salvo casos puntuales donde la urbanización ligada al turismo se ha concentrado en las zonas más amables.

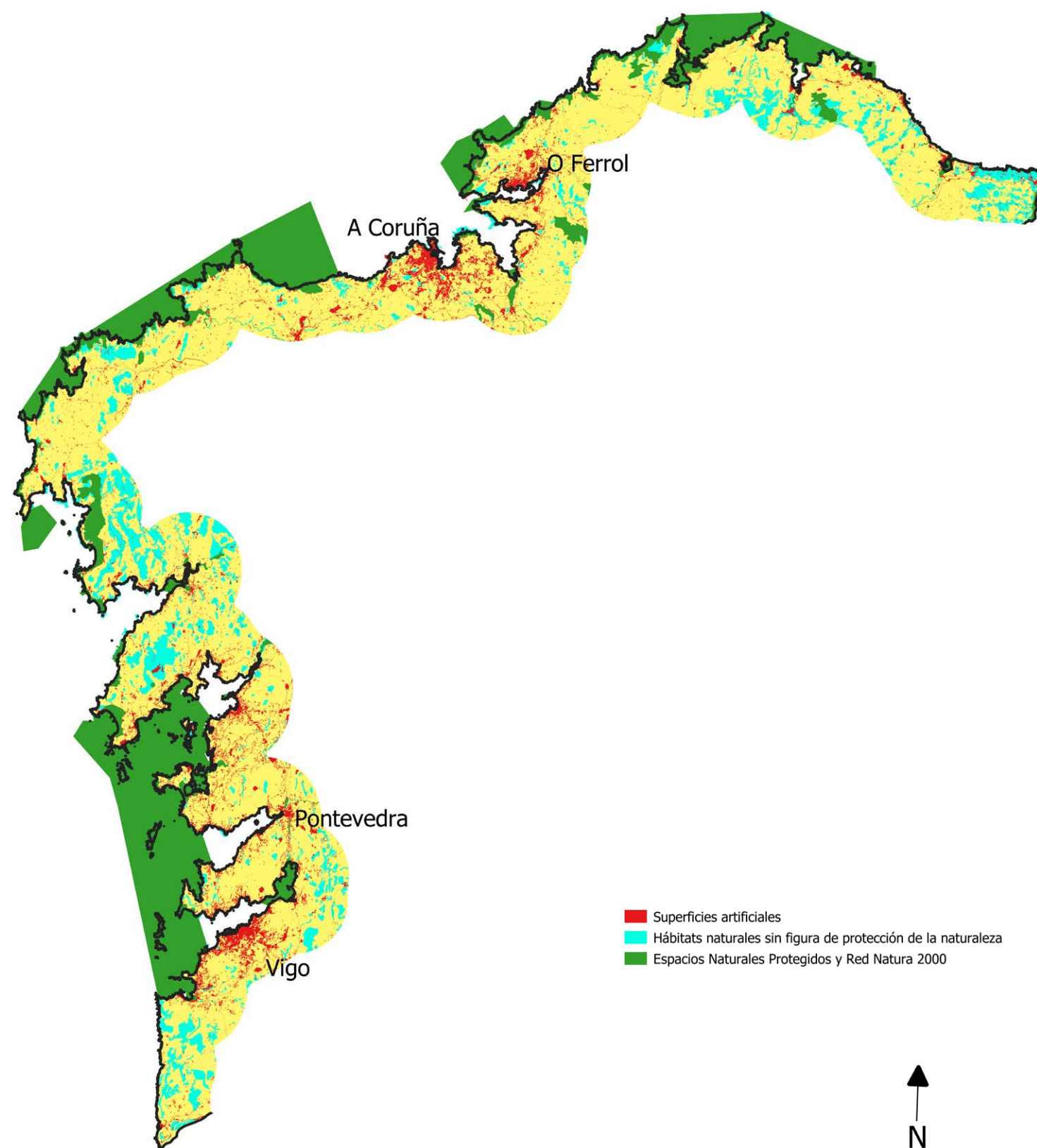
Un ejemplo que represente los valiosos ecosistemas costeros vulnerables al impacto humano ligado a la urbanización es la Praia de Liméns (Cangas, Pontevedra). Esta playa es un maravilloso enclave natural que alberga un sistema dunar de gran valor, el complejo dunar de Liméns y Dunas do Frondoal, con el hábitat natural vegetación anual sobre desechos marinos acumulados (hábitat 1210)³⁸, alisedas (hábitat prioritario 91E0)³⁹ y robledales (hábitat 9230)⁴⁰, pero está cercada por urbanizaciones turístico-residenciales que incluso llegan a invadir la servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre.

38 http://www.jolube.es/Habitat_Espana/documentos/1210.pdf

39 http://www.jolube.es/Habitat_Espana/documentos/91E0.pdf

40 http://www.jolube.net/Habitat_Espana/documentos/9230.pdf

Galicia, la tercera comunidad autónoma con más hábitats naturales costeros desprotegidos



■ Superficies artificiales
 ■ Hábitats naturales sin figura de protección de la naturaleza
 ■ Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

N
 1:100.000

Praia de Liméns (Galicia).



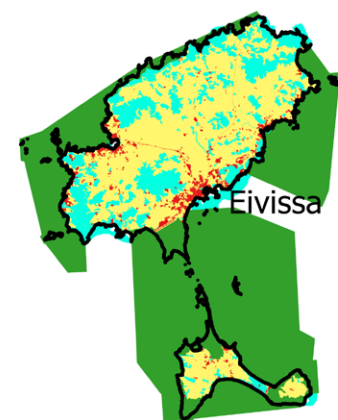
Illes Balears

Illes Balears es la segunda comunidad que mejor protegida tiene los hábitats naturales costeros, después de Catalunya, un 12% de los mismos quedan fuera de alguna figura de protección de la naturaleza (Figura 1). Dichos hábitats naturales ocupan 41.096 ha (Tabla 1), de los cuales un 93,4% son reconocidos como de interés y un 50,4% están catalogados como prioritarios para su conservación por la Unión Europea (Tabla 1). Además, alberga hasta nueve hábitats naturales prioritarios fuera de los espacios de protección, ocupando 19.300 ha (5,03% de su superficie costera, Figura 3). Estos ecosistemas son muy valiosos y necesitan ser reconocidos y protegidos antes de que puedan sufrir impactos graves.

La costa del archipiélago no sufre la masificación urbanística del litoral mediterráneo peninsular debido probablemente al factor insularidad, donde un 7,2% de la costa está urbanizada, y la presión humana sobre los ecosistemas costeros desprotegidos tampoco es de las más altas de España (Figura 2). Pero sí es preocupante la urbanización relativa al turismo que se ha concentrado en localizaciones muy concretas donde ejerce una presión muy intensa sobre el ecosistema.

Un ejemplo que represente los valiosos ecosistemas costeros vulnerables a las actividades humanas que alberga este archipiélago es la franja costera que va desde Playa Margalida hasta Playa Son Real, término municipal de Santa Margalida, Mallorca. Ambas playas forman un ecosistema costero único de gran valor albergando hasta cinco tipos de hábitats diferentes incluidos en el Inventario Nacional de Hábitats Naturales de España.

Son matorrales mediterráneos (hábitat 5330), sabinas sobre dunas (hábitat prioritario 2250)⁴¹, vegetación efímera sobre desechos marinos acumulados (hábitat 1210)⁴², bosques de algarrobos (hábitat 9320)⁴³, y estepas de gramíneas (hábitat prioritario 6220)⁴⁴. Aunque el suelo está catalogado como rústico no urbanizable por el PGOU del Municipio de Santa Margalida⁴⁵ el ecosistema no está protegido oficialmente como sí lo están áreas aledañas, por lo que el área es vulnerable dada la gran presión turístico-residencial del archipiélago.



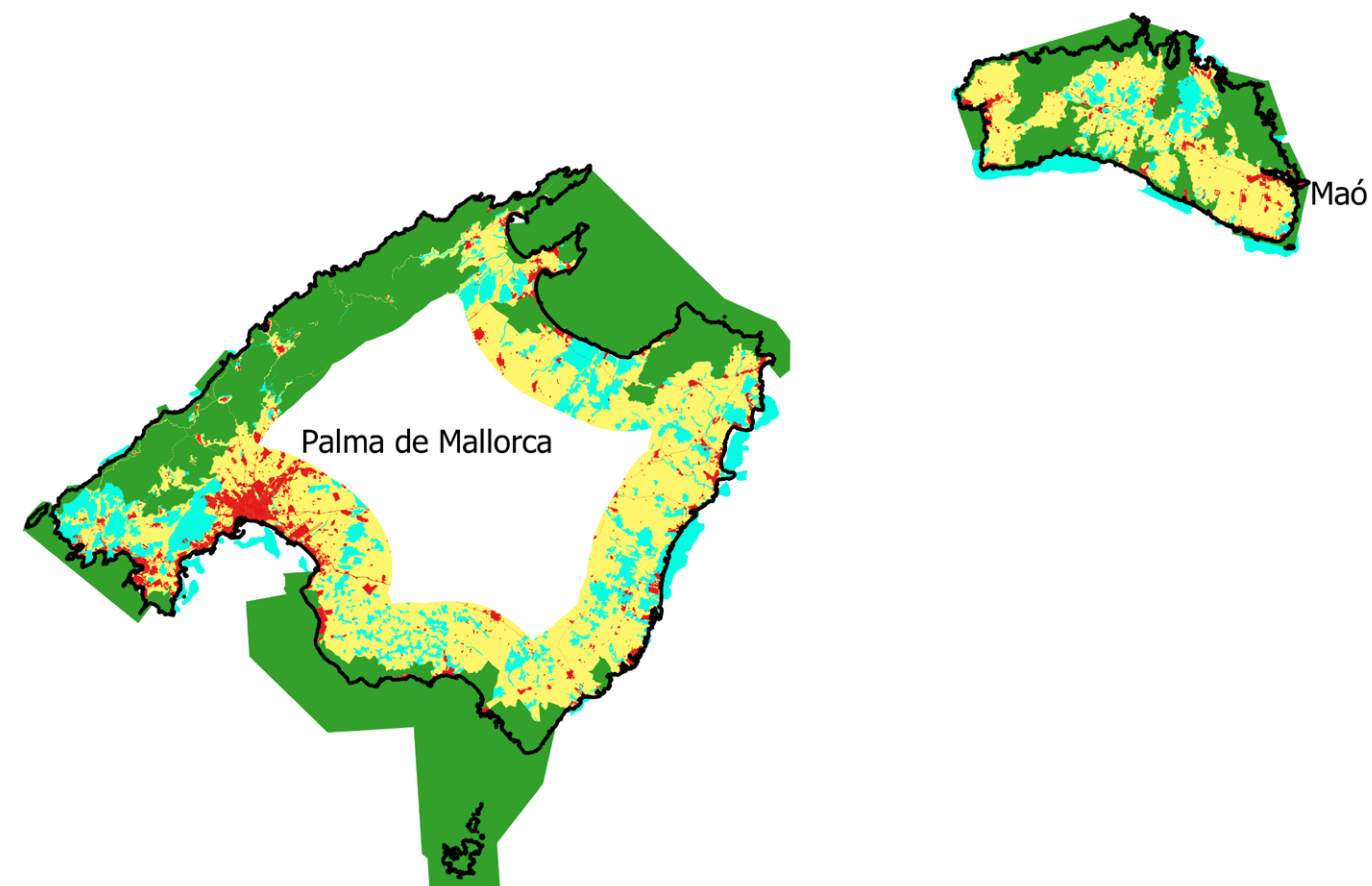
41 http://www.jolube.es/Habitat_Espana/documentos/2250.pdf; https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/2250_tcm30-197025.pdf

42 https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/1210_tcm30-196999.pdf; http://www.jolube.es/Habitat_Espana/documentos/1210.pdf

43 https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/9320_tcm30-197126.pdf; http://www.jolube.es/Habitat_Espana/documentos/9320.pdf

44 https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/6220_tcm30-197075.pdf

45 <https://www.seu-e.net/stamargalida/carpets/planejament-urban%C3%ADstic>



El 12% de las costas balears no están protegidas frente a la amenaza de construcción urbanística

■ Superficies artificiales
■ Hábitats naturales sin figura de protección de la naturaleza
■ Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

↑
N
1:100.000

Playa Margalida/Son Real (Mallorca).



Cantabria

La costa de Cantabria es la segunda comunidad con menor proporción de ecosistemas costeros protegidos, después de Asturias, con un 58% de sus hábitats naturales fuera de las figuras de protección de la naturaleza (Figura 1). Se extienden más de 22.700 ha (Tabla 1) de los cuales un 41,5% son reconocidos como de interés comunitario y un 8% están catalogados como prioritarios para su conservación por la Unión Europea (Tabla 1). Además, alberga cuatro tipos de hábitats prioritarios para la conservación ubicados fuera de los espacios de protección.

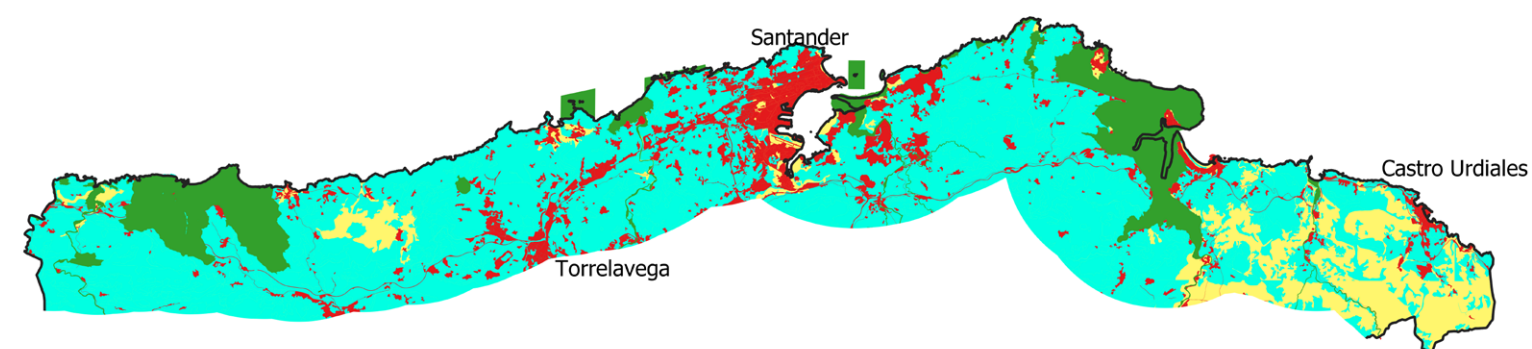
La costa cántabra tiene un grado de urbanización medio en comparación con el resto de comunidades costeras, no alcanza valores tan elevados como en la costa mediterránea pero es la segunda más urbanizada de la costa norte, con un 12,2% de costa urbanizada. Existen importantes zonas construidas en la costa, especialmente en el entorno de la capital y los núcleos turísticos de Laredo y Castro Urdiales. El casco urbano de Santander contiene playas urbanas e importantes zonas industriales, con sus vertidos asociados.

Actualmente se está tramitando la construcción de un nuevo puerto en la ría de San Vicente, en San Vicente de la Barquera, dentro del mismo LIC Rías Occidentales y Duna de Oyambre y el Parque Natural de Oyambre. Este proyecto atenta gravemente contra la biodiversidad de la zona. El puerto prevé más de 272 nuevos atraques cuando la demanda es de sólo 32 embarcaciones.

Un ejemplo que representa los valiosos ecosistemas costeros vulnerables al impacto humano ligado a la urbanización es la Playa Rosamunda (Santander). Es una bonita playa natural, cercana a un estuario y acantilados, pero también a la gran ciudad de Santander y por ello peligra verse invadida por urbanización en el futuro. Alberga hábitats naturales como céspedes costeros de acantilados (hábitat 1230), alisedas cántabras (hábitat prioritario 91E0) y prados cántabros subsalinos (hábitat 228044). El suelo más inmediato a la playa y estuario está catalogado como suelo rústico, pero el área colindante trasera tiene una categoría diferente, área natural, y otras áreas naturales equivalentes más cercanas a la ciudad de Santander ya han sido catalogadas como suelo urbanizable⁴⁶.

46 <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/t07-09-planos>

Cantabria, la segunda comunidad con menor proporción de ecosistemas costeros protegidos



■ Superficies artificiales
 ■ Hábitats naturales sin figura de protección de la naturaleza
 ■ Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

↑
N
1:40.000



Islas Canarias

En las Islas Canarias un 21% de sus hábitats naturales están fuera de las figuras de protección de la naturaleza (Figura 1), una cifra muy elevada teniendo en cuenta que la superficie ocupada por dichos hábitats, 154.300 ha, es la mayor de toda España (Tabla 1). Además, de dichos hábitats naturales no protegidos, un 20,3% son reconocidos como de interés comunitario y un 22,9% catalogados como prioritarios para su conservación por la Unión Europea (Tabla 1). Los hábitats prioritarios son siete tipos diferentes. Un área, sin duda que debería ser reconocida y protegida, especialmente teniendo en cuenta que es la comunidad que mayor crecimiento exponencial de las superficies urbanizadas ha sufrido desde 1987⁴⁷

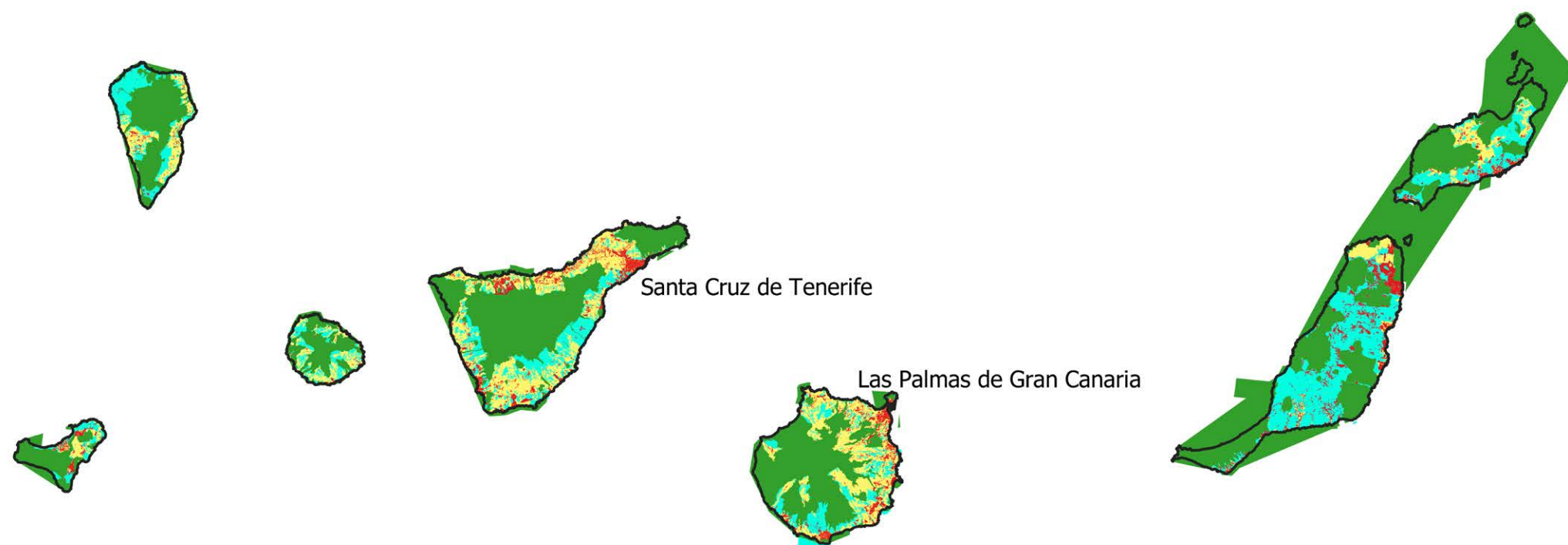
Un ejemplo de la amenaza de la urbanización turístico-residencial de Canarias son los hechos que están teniendo lugar la Playa de la Tejita (Tenerife). Éste es un valioso arenal de elevado valor natural y paisajístico, que alberga un sistema de dunas y un pasillo arenoso que la conecta con otra playa, Playa del Chinchorro, y que además está ubicada en un valioso enclave natural reconocido por varios espacios de protección de la naturaleza como la Reserva Natural Especial y LIC Montaña Roja y el LIC Sebadales del Sur de Tenerife, pero amenazada por un proyecto de construcción de un hotel de cinco estrellas. Otro ejemplo es el complejo hotelero en las Dunas de Corralejo (Fuerteventura) invadiendo el dominio público marítimo-terrestre el cual pretende ampliar con más apartamentos, por lo que sería del todo ilegal. Además, el archipiélago sufre una presión añadida, y derivada de la masificación turística como son los vertidos de aguas residuales. La Unión Europea reconoció esta situación incluyendo dos zonas, Valle de Guerra y Valle de Güímar, en una sentencia de 2011 por incumplimiento de la normativa en materia de depuración de aguas residuales, la multa finalmente recayó en 2018 por incumplimiento en el Valle de Güímar. Pero la contaminación de las aguas costeras por vertidos de fecales es generalizada en todo el archipiélago y las aguas cristalinas y con bajo contenido en nutrientes de las playas canarias están seriamente afectadas.

Un ejemplo de lo que Canarias puede perder si no cambia el modelo de su economía enfocada al turismo insostenible es la Playa Matas Blancas (municipio de Pájara, isla de Fuerteventura, provincia de Las Palmas).

Fuerteventura es una isla de menor urbanización en comparación con las masificadas Gran Canaria o Tenerife por lo que aún está a tiempo de elegir un modelo de desarrollo sostenible y respetuoso con la naturaleza. Matas Blancas es una playa de arena larga y bonita, muy cerca del núcleo Costa Calma por lo tanto amenazada por su expansión urbana. Los hábitats naturales presentes son matorrales costeros con *Suaeda mollis*, una especie nativa de las islas, pero también aparece la planta *Nicotiana glauca* una especie invasora que ha causado muchos problemas en el parque de Timanfaya. Costa Calma tiene todos sus suelos catalogados para uso turístico⁴⁸, lo que evidencia la presión turística que amenaza la isla, y varios de los resorts turísticos de la isla invaden hábitats naturales que no están protegidos, por ello es fundamental su reconocimiento y protección antes de que sea demasiado tarde. El suelo de esta playa está catalogado como urbanizable no programado, con tres planes parciales parados por el momento.

47 Informe A Toda Costa. 2018. Greenpeace. <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/informes/a-toda-costa/>

48 http://www.territoriocanario.org/suelos-publico/plan/PJR/aprobado_suelos_urbanos?cid=3167



Canarias, la comunidad con mayor área natural costera desprotegida de España

■ Superficies artificiales
■ Hábitats naturales sin figuras de protección de la naturaleza
■ Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

N
1:175.000

Playa de Matas Blancas (Fuerteventura, Canarias).



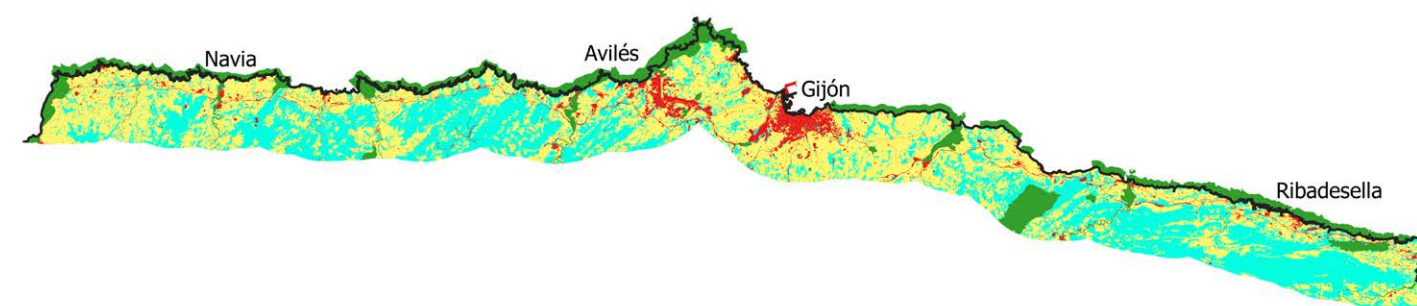
Asturias

Aunque la costa de Asturias tiene una tasa de urbanización baja en comparación con otras comunidades autónomas también tiene una superficie de hábitats costeros protegidos muy baja, a pesar de su gran valor natural y paisajístico. La costa asturiana es la comunidad que mayor proporción de hábitats naturales alberga fuera de las figuras de protección de la naturaleza, un 68,8% (Figura 1), que ocupan 75.500 ha (Tabla 1). De dichos hábitats naturales no protegidos, un 54,9% son reconocidos como de interés comunitario y un 54% están catalogados como prioritarios para su conservación por la Unión Europea (Tabla 1). Además, es la comunidad cuya costa alberga mayor proporción de hábitats naturales, incluidos aquellos que son de interés y prioritarios (Figura 2). Con lo que a pesar del bajo porcentaje de costa urbanizada, un 6,3%, resulta fundamental que pongamos en valor estos ecosistemas antes de que puedan verse alterados. Concretamente, los hábitats prioritarios para su conservación son cinco tipos diferentes y ocupan un total de 22.375 ha (10% de su superficie costera, Figura 2). Un área, sin duda que debería ser reconocida y protegida.

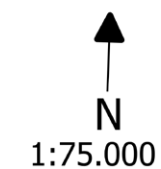
La costa asturiana está dominada por acantilados, lo que junto a una climatología algo dura ha contribuido a que la presión turística haya sido menor que en el resto de España. Pero también algunas zonas están muy transformadas, como la ría de Avilés o el litoral de Gijón, con una importante industria, y la contaminación asociada, y una considerable población estable además de la estacional.

Un ejemplo que represente los valiosos ecosistemas costeros vulnerables al impacto humano puede ser la Playa de Tranqueru (Gijón). El entorno de Gijón ha sufrido una importante urbanización y cabe esperar que siga esa tendencia en el futuro, por lo que si no se reconoce el valor de dichos ecosistemas corren el riesgo de sucumbir al ladrillo. La playa del Tranqueru es un ecosistema de gran valor natural y paisajístico que merece ser conservado para el futuro, alberga hábitats naturales tales como lauredales con zarzaparrillas (hábitat 303092), herbazales (hábitat 121023), céspedes costeros de acantilados (hábitat 1230)⁴⁹.

Asturias, la comunidad autónoma con menor proporción de ecosistemas costeros protegidos ante la construcción urbanística



- Superficies artificiales
- Hábitats naturales sin figura de protección de la naturaleza
- Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000



1:75.000



Conclusiones y demandas

El informe de Greenpeace concluye que es necesario un mayor esfuerzo de las políticas de protección de la biodiversidad. Existen extensas áreas de hábitats naturales que necesitan ser protegidas antes de que puedan verse afectadas por las actividades humanas. En el contexto de crisis de biodiversidad mundial y emergencia climática hemos de preservar estos ecosistemas naturales que albergan tantas especies y tantos bienes y servicios ambientales imprescindibles para la sociedad. Además, para revertir la tendencia de pérdida de biodiversidad, los esfuerzos deberían complementarse con la restauración de áreas degradadas, especialmente la recuperación al dominio público de las zonas privatizadas ilegalmente.

Greenpeace reitera la urgencia de las actuaciones sobre nuestro litoral, especialmente teniendo en cuenta el contexto actual, que suma, a una tremenda pérdida de biodiversidad mundial causada principalmente por la artificialización del terreno el renacer del ladrillo tras la crisis económica.

Las zonas donde ha tenido lugar mayores extinciones de especies son aquellas que albergan más biodiversidad, como son las islas, las regiones tropicales y el mediterráneo. Los puntos calientes de biodiversidad, tal como lo es España, son los más sensibles a las extinciones de especies precisamente por albergar endemismos de estrecha distribución geográfica. Son territorios que deberían priorizarse a la hora de obtener la mayor eficacia en la protección de la biodiversidad, esto es mejor resultado al menor coste⁵⁰.

Greenpeace exige el aumento de la consideración política de la protección del medio ambiente y su biodiversidad, y el reconocimiento de su valor como vector de la transición ecológica de la economía. Para ello es imprescindible el desarrollo de una planificación integral del litoral en su conjunto orientada hacia los ecosistemas a escala supramunicipal y participativa para suscitar el consenso de todos los actores. Una planificación que suponga la adopción de decisiones que no hipotequen el futuro, como el veto a la construcción en primera línea de playa, la protección de las zonas naturales y la inclusión del cambio climático de manera transversal.

Por tanto, las siguientes demandas han de ser adoptadas:

■ Políticas para asegurar una efectiva protección y conservación de la biodiversidad costera

- Aumentar las áreas protegidas en el litoral, consideradas clave para detener el proceso de degradación de la costa y asegurar la funcionalidad de los ecosistemas.
- Aprobación e implementación del Catálogo Español de Hábitat en Peligro de Desaparición, tal y como obliga la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (artículo 9), que aún no se ha hecho⁵¹, así como el Inventario de Paisajes que facilitará el reconocimiento del valor del paisaje no degradado y por tanto la identificación de los elementos que contribuyen a dañarlo, como es la urbanización.
- Aplicación de la recomendación europea de Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC) y la presión del en el parlamento europeo para que pase a ser una Directiva de obligado cumplimiento.
- Aprobación e implementación de la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, ahora que ya disponemos de la mejor ciencia posible⁵², dotemos de recursos y pongamos interés en proteger nuestra biodiversidad.
- Elaboración de un Plan de Restauración Ecológica del Litoral que recupere el buen estado de los ecosistemas costeros (áreas húmedas, marismas, playas, áreas degradadas, etc).
- Emplear modelos predictivos y escenarios de futuro elaborados por expertos⁵³ y puestos a disposición de políticos y gestores para incluir en la planificación económica la contribución de los ecosistemas a través de los servicios que proveen buscando que se tomen decisiones basadas en la mejor ciencia disponible.
- Relanzar el programa de adquisición de fincas del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO) para la

incorporación de terrenos de elevado valor ecológico o sometidos a presión urbanística, colindantes con el DPMT.

- La consideración de los efectos del cambio climático en el estado de conservación de especies silvestres y hábitats naturales y seminaturales para la adaptación de sus políticas de protección.

■ Aplicación, cumplimiento y mejora de la normativa para la protección efectiva del medioambiente y de la biodiversidad

- Respetar la Constitución Española que defiende en el artículo 132.2 el uso público por la ciudadanía del dominio marítimo-terrestre (DMPT), lo que es incompatible con la existencia de zonas privadas en el litoral.
- Cumplir las leyes y las sentencias de los tribunales para desmantelar las construcciones ilegales o en desuso y restaurar los espacios naturales destruidos.
- Redactar una nueva Ley de Costas que actualice la de 1988 y elimine las partes contrarias a la sostenibilidad de la reforma de 2013 basada en un enfoque ecológico de conservación de los bienes y servicios de los ecosistemas.
- Establecer un nuevo mecanismo legal que amplíe el DPMT para proteger la costa para las nuevas generaciones, que incluya la prohibición de construir en los primeros 500 m desde la línea de costa.
- Implementar y dotar de presupuesto a la Estrategia de Adaptación de la Costa al Cambio Climático elaborada y aprobada por el MAPAMA en 2017^{54,55}.
- La Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el Plan Nacional Integrado de Clima y Energía, ambos actualmente en tramitación, deben incluir el papel fundamental de los ecosistemas naturales en su contribución a la lucha contra el cambio climático por su doble función uno, de mitigación del cambio climático, por

su capacidad de actuar como sumideros naturales de carbono y dos, de adaptación al cambio climático, por su función de amortiguación de los eventos climáticos extremos que se prevé que aumenten en los próximos años, tales como inundaciones y sequías.

- Exigir el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua, la Directiva de Protección del Medio Marino y la Directiva Hábitats, que son normativas europeas que han sido traspuestas a la normativa estatal.

- Desclasificación de los suelos urbanísticos con proyectos obsoletos que aún no se han desarrollado.

■ Relativas al desarrollo económico o de actividades

- Potenciar los usos tradicionales en las zonas costeras como la pesca de bajura, la agricultura y ganadería ecológicas de pequeña escala, promoviendo la valoración de los productos de diferenciación vinculados a la protección de la naturaleza, así como las redes de cercanía de producción y distribución de productos.
- Convertir la calidad de los ecosistemas naturales en la base del turismo de la costa, como se pone en relieve en el Plan de Turismo Español 2020 y otras estrategias e instrumentos de planificación relativos al sector turístico.
- Definir la capacidad de carga del territorio litoral y la huella ecológica de las actuaciones como recomienda el Plan de Turismo Español 2020 aprobado por Consejo de Ministros en 2007 e introducir la prohibición de superarla.

50 Norman Myers, Russell A. Mittermeier, Cristina G. Mittermeier, Gustavo A. B. da Fonseca & Jennifer Kent. Biodiversity hotspots for conservation priorities. *Nature* 403, 853–858 (2000) <https://www.nature.com/articles/35002501>

51 https://www.miteco.gob.es/ca/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-espanol-patrimonio-natural-biodiv/iepnbcatalogo_esp_hab_desparicion.aspx

52 https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/basescientifico-tecnicasseeivcre_tcm30-479558.pdf

53 Scenarios and models of Biodiversity and ecosystem services. IPBES. https://www.ipbes.net/system/tdf/downloads/pdf/spm_deliverable_3c_scenarios_20161124.pdf?file=1&type=node&id=15245

54 Estrategia de adaptación al cambio climático de la costa española. MAPAMA. 2016 https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/estrategiaadaptacionccaprobada_tcm30-420088.pdf

55 Resolución de 24 de julio de 2017, de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, por la que se aprueba la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Costa Española. <https://www.boe.es/boe/dias/2017/08/14/pdfs/BOE-A-2017-9744.pdf>

Anexo I

Cálculos

Para responder específicamente a los objetivos, y preguntas de estudio, elaboramos los siguientes indicadores:

Objetivo 1

$$\% = \text{Sup H.N. fuera} / (\text{Sup H.N. fuera} + \text{Sup H.N. dentro})$$

Donde,

- *Sup H.N. fuera* es la superficie, en hectáreas, de hábitats naturales ubicados fuera de las figuras de protección de la naturaleza (ENP y RN2000).
- *Sup H.N. dentro* es la superficie, en hectáreas, ocupada por las figuras de protección de la naturaleza (ENP y RN2000, sin solapamientos).

Objetivo 2

$$\text{Índice de presión humana} = \text{Sup urbanizada} / \text{Sup H.N. fuera}$$

Donde,

- *Sup urbanizada* es la superficie urbanizada, en hectáreas.
- *Sup H.N. fuera* es la superficie, en hectáreas, ocupada por hábitats naturales ubicados fuera de las figuras de protección de la naturaleza (ENP y RN2000).

Objetivo 3

$$\% = \text{Sup H.N. fuera} / \text{Sup Costa}$$

Donde,

- *Sup H.N. fuera* es la superficie, en hectáreas, de hábitats naturales ubicados fuera de las figuras de protección de la naturaleza (ENP y RN2000).
- *Sup Costa* es la superficie, en hectáreas, de la franja costera (los 10 primeros kilómetros desde la ribera del mar) de la comunidad autónoma concreta, o de todo el Estado.

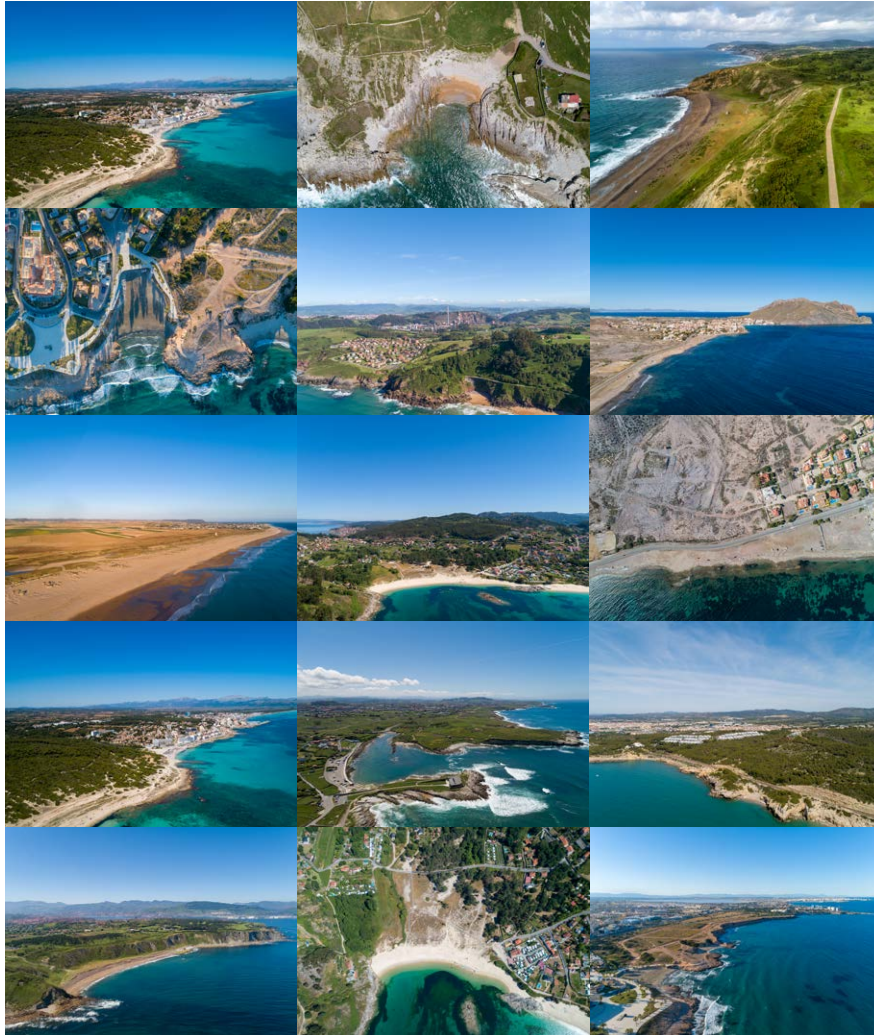
Objetivo 4

$$\% \text{ interés} = \text{Sup H.N. fuera interés} / \text{Sup H.N. fuera}$$

$$\% \text{ prioritarios} = \text{Sup H.N. fuera prioritarios} / \text{Sup H.N. fuera interés}$$

Donde,

- *Sup H.N. fuera interés* es la superficie, en hectáreas, de hábitats naturales ubicados fuera de las figuras de protección de la naturaleza (ENP y RN2000) catalogados como de interés comunitario por la UE.
- *Sup H.N. fuera prioritarios* es la superficie, en hectáreas, de hábitats naturales ubicados fuera de las figuras de protección de la naturaleza (ENP y RN2000) catalogados como prioritarios para su conservación por la UE.



GREENPEACE